



## ESCALA SALARIAL MARZO 2011 HASTA DICIEMBRE 2011

Le informamos a usted que el día 22 de marzo de 2011, la Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines y Federación Argentina Unión Personal de Panaderías y Afines (FAUPPA) han firmado un nuevo acuerdo respecto a las escalas salariales, la que tendrá vigencia hasta diciembre de 2011.-

Del acuerdo surge:

Que de la escala salarial firmada y vigente para la 2º circunscripción de la Pcia de Santa Fe (CCT 615/10) la única categoría que se encuentra por debajo de salario fijado por el convenio marco (CCT 478/2006) es la **categoría peón**. Por lo tanto es necesario adecuar el sueldo de la **categoría peón a \$ 2.292,-**, ya que ningún trabajador percibirá un sueldo inferior a sueldo fijado por el convenio marco.